

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN

OBJ.: Aprueba Primera Edición
PRO 17 59 "Empleo de canes
para la detección de
explosivos en los
aeródromos"

EXENTA N° 0728

SANTIAGO, 11 JUN. 2010

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS

- a) Ley N° 18.752, Orgánica de la DGAC.
- b) Ley N° 17.778 Sobre Control de Armas.
- c) ROF DGAC.
- d) DAR 17 "Seguridad, Protección de la Aviación civil Contra Actos de Interferencia Ilícita"
- e) Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC)
- f) Lo propuesto por el Departamento Aeródromo y Servicios Aeronáuticos, mediante Oficio N° 09/2/3/710/0887 del 06 de Mayo del 2010.
- g) DROF Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
- h) DROF Departamento Planificación.
- i) PRO ADM 02 "Estructura Normativa de la DGAC".

CONSIDERANDO

La necesidad de modificar la condición de DAP a PRO, del procedimiento "Empleo de canes para la detección de explosivos en los aeródromos", por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

RESUELVO

- 1.- **DERÓGUESE** la Resolución N° 01201 - E del 23 de Julio del 2009 que aprobó la primera edición del DAP 17 59, denominado Procedimiento Aeronáutico "Empleo de canes para la detección de explosivos en los aeródromos".
- 2.- **APRUEBESE** la Primera Edición del Procedimiento PRO 17 59 "Empleo de canes para la detección de explosivos en los aeródromos".

Anótese y comuníquese. (FDO.) **JOSÉ HUEPE PÉREZ, GENERAL DE BRIGADA AÉREA (A), DIRECTOR GENERAL.**

Lo que se transcribe para su conocimiento.


LEONARDO ROBLES VILLALOBOS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:
PLAN "F".